



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 464 - 25  
EXP 31 / 2025 - ECO -UNSa  
Salta, 09 JUN 2025

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Esther Yuliana ORTEGA, D.N.I. N° 45.433.750 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES TÍPICAS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TARTAGAL, GENERAL ENRIQUE MOSCONI Y PROFESOR SALVADOR MAZZA. 2024 - 2025", aprobado por Res. DECECO N° 138/25 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la página 37, la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante se encuentra condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a página 32 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Ms. Liliana Patricia GALDEANO, Profesora Regular Adjunta de las asignaturas Contabilidad II y III, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y en las páginas 33 y 39, obra la providencia de la Cra. Melinda Marisa MOLINA, responsable del dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a página 41, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CDECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - FIJAR** para el día **26 de junio 2025 a horas 16:00**, como fecha para la constitución en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES TÍPICAS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TARTAGAL, GENERAL ENRIQUE MOSCONI Y PROFESOR SALVADOR MAZZA. 2024 - 2025", en el que será evaluada la alumna Esther Yuliana ORTEGA, D.N.I. N° 45.433.750, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2º - INTEGRAR** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Melinda Marisa MOLINA  
Cra. Mariana TAPIA ALEMÁN  
Cra. Ana Gabriela FABBRONI  
Esp. Liliana Estela GUYER (S)

**ARTÍCULO 3º – INVITAR** a la Ms. Liliana Patricia GALDEANO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – HÁGASE** saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y Docencia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.